



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

201/01

Salta, 18 MAY 2001
Expediente N° 12.038/00

VISTO:

La nota presentada por la alumna Maria del Carmen Torres, L.U. N° 600.062 de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para presentar el Proyecto de Tesis; y.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, estima conveniente conceder lo solicitado.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/01 del 15/05/01)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Maria del Carmen TORRES, L.U. N° 600.062 de la Carrera de Nutrición, prórroga para la presentación del proyecto de Tesis, aprobado por el Comité Asesor (Artículo 8º) Resolución Interna N° 093/91 -Reglamento de Tesis- como plazo máximo de (45) cuarenta y cinco días a partir de la fecha de notificación de la causante.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud